

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19347 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso voluntario abreviado 469/2012 se ha dictado un auto en el día de la fecha, de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa de la mercantil CROM COLOR S.A., con NIF A08916611.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la persona jurídica y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021810-1